INFORME BIMENSUAL DE LA JUNTA INTERVENTORA DEL INFOCOOP

JUNTA INTERVENTORA

JUNTA INTERVENTORA DEL INFOCOOP

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES QUE LA JUNTA INTERVENTORA DE INFOCOOP HA REALIZADO EN EL CUARTO BIMESTRE DE LABORES, SETIEMBRE 2017 A OCTUBRE 2017.

Luis Felipe Arauz Cavallini. Coordinador.
Luis Emilio Cuenca Botey. Sub coordinador.
Edgar E. Quirós Núñez. Secretario.
Ana Luisa Calvo Monney
Elías Calderón Monge
Omar Bolaños Morera
María Ángela Arias Marín

Noviembre 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 2

RUTA DE INTERVENCIÓN..... 5

MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS..... 5

ÉTICA Y PROBIDAD..... 8

MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL.....9

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL..... 11

Introducción

Este cuarto bimestre ha permitido a la Junta Interventora consolidar importantes cambios que se han ido gestando en la institución. Los acuerdos de la Junta Interventora dedicados a mejorar los procesos han disminuido, y han aumentado aquellos orientados a la reforma institucional y la modernización estratégica. Por otro lado, las investigaciones que han sido ordenadas por la Junta Interventora han llevado a un aumento de los acuerdos ligados a la ética y la probidad.

Como se observa en el gráfico 1., los acuerdos ligados al mejoramiento de procesos representan un 48%, una baja significativa con respecto al 56% que representaban cuando rendimos el segundo informe, y un 50% en el tercer informe. Por su lado, los acuerdos de reforma institucional suben a 25%, versus 18% en el segundo informe, y los acuerdos ligados a la ética y la probidad ya representan 20% de los acuerdos totales de junta, un 4% más que hace cuatro meses.

CONCENTRACIÓN DE ACUERDOS SEGÚN ÁREA DE ACCIÓN

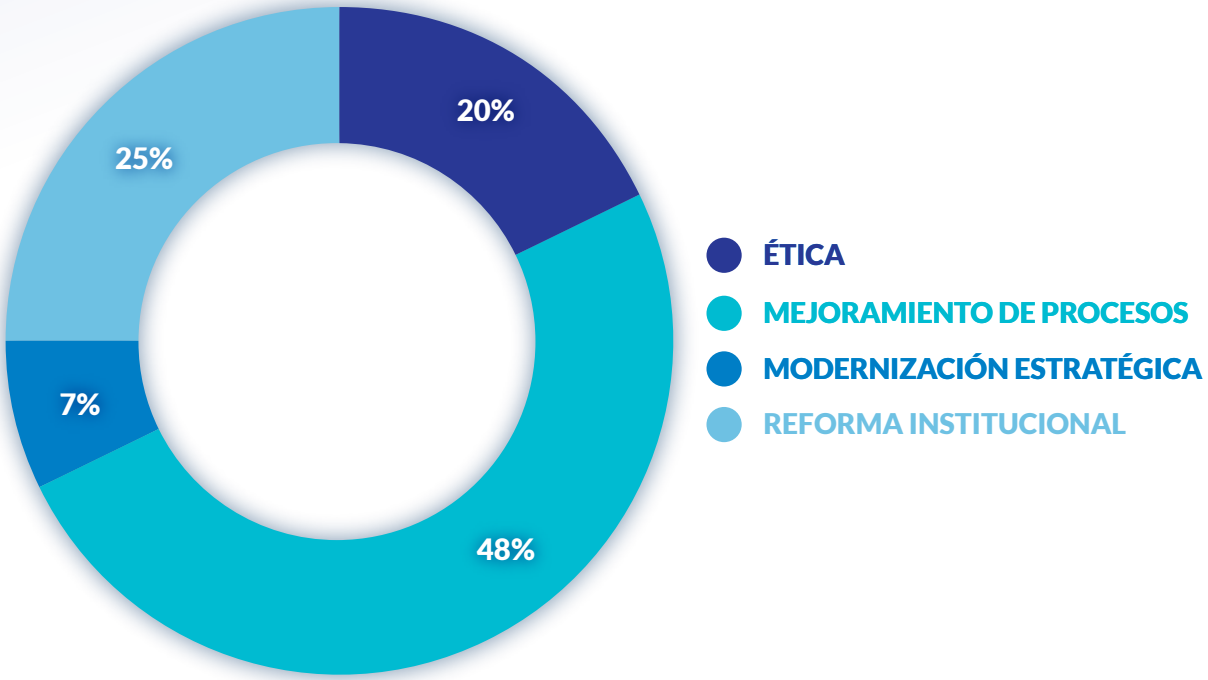

Gráfico 1. Concentración de acuerdos según área de acción.

Con respecto al grado de ejecución de los acuerdos, el gráfico 2 nos demuestra que 63% de estos últimos ha sido ejecutado y sólo 6% están atrasados. Esto es prueba del gran esfuerzo que ha hecho la administración tanto más cuanto que ha tenido que cumplir con las funciones normales y aquellas propias al proceso de intervención.

ESTADO DE LOS ACUERDOS

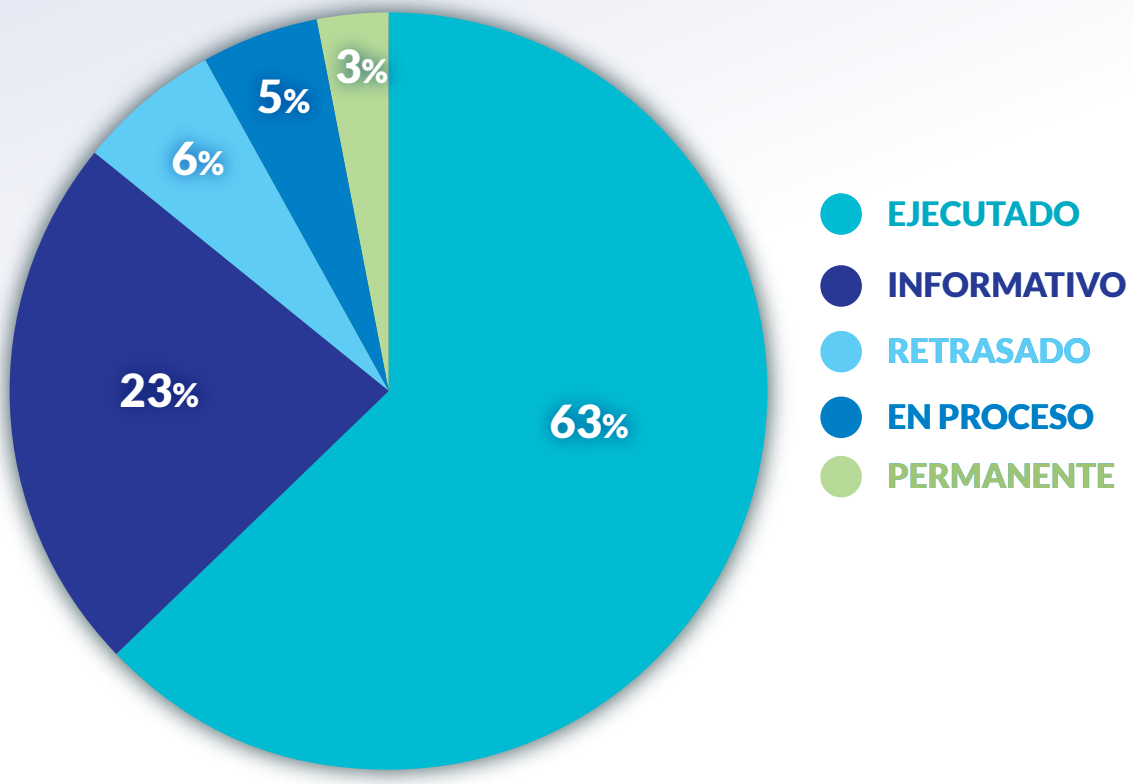

Gráfico 2. Estado de los acuerdos a 8 meses de la intervención

Si bien es cierto se han logrado avances significativos, es menester profundizar las labores de reforma institucional y modernización, así como las investigaciones que se desarrollan en este momento para determinar eventuales responsabilidades con respecto al descalabro financiero y organizacional que hemos ido documentando y corrigiendo.

Así mismo, al final de este bimestre se tomó el acuerdo de comparar los gastos que representa la Junta Interventora con respecto a las juntas directivas de los 5 años anteriores. Esta comparación nos permitió constatar la austeridad con la que hemos funcionado, demostrando con datos, el compromiso desinteresado que tiene la junta interventora con su trabajo y con la institución.

SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑOS							
	2012	2013	2014	2015	2016	PROMEDIO	2017	DIFERENCIA
Dietas	9.573.729	10.634.073	15.829.419	12.073.791	11.111.830	11.844.569	0	-11.844.569
Pago Kilometraje	748.952	228.842	3.247.097	1.049.093	0	1.054.797	0	-1.054.797
Servicios Jurídicos	0	0	0	3.858.333	0	771.667	0	-771.667
Servicios Generales	4.000	2.100	0	0	20.000	5.220	0	-5.220
Transporte dentro del país	787.796	615.546	834.960	579.578	405.871	644.750	0	-644.750
Viáticos dentro del país	715.273	732.350	1.041.895	739.500	1.220.498	889.903	0	-889.903
Transporte al exterior	13.462.626	9.036.311	12.545.034	8.889.143	3.072.899	9.401.203	0	-9.401.203
Viáticos al exterior	14.000.000	8.844.627	12.460.683	12.200.669	4.395.247	10.380.245	0	-10.380.245
Actividades de Capacitación	14.075.244	5.965.160	7.664.731	7.528.431	1.922.403	7.431.194	0	-7.431.194
Actividades Protocolarias y Sociales	124.970	216.766	327.640	60.000	0	145.875	0	-145.875
Gastos de Representación	762.583	60.787	0	0	50.892	174.853	0	-174.853
Combustible y lubricantes	450.000	56.770	30.000	55.000	362.000	190.754	0	-190.754
Alimentos y Bebidas	6.673.336	6.825.121	6.863.243	6.534.587	4.045.436	6.188.344	2.258.100	-3.930.245
TOTAL	**61.378.510**	**43.218.453**	**60.844.703**	**53.568.125**	**26.607.075**	**49.123.373**	**2.258.100**	**-46.865.273**

Cuadro 1. Gasto en Junta Directiva del 2012 al 2017.

Como se puede observar en el cuadro, desde el 28 de febrero al 31 de octubre, la Junta Interventora ha costado un poco más de 2 millones de colones, es decir un promedio de 250 mil colones mensuales, muy por abajo del promedio de 5 millones mensuales que costaron las juntas anteriores. Además, la tabla demuestra que la llegada de Luis Felipe Arauz a mediados del 2015 marca un antes y un después con respecto al gasto a nivel de la junta directiva del instituto dado que los representantes en el periodo julio 2015 - febrero 2017, fueron tan austeros como lo ha sido la Junta Interventora. Estos datos no son menores y demuestran una cultura del gasto no conveniente con los propósitos del INFOCOOP.

Por último, durante este bimestre, se da el pronunciamiento oficial por parte de la Junta Interventora, en oposición al proyecto de ley 20.395 sobre el cierre del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por estimar que la iniciativa es improcedente y atenta contra la estabilidad económica y social del sector cooperativo, asimismo, se solicita adicionalmente una cita a la asamblea legislativa para exponer la posición del INFOCOOP ante dicho proyecto.

En las líneas siguientes procederemos a documentar las principales acciones de la Junta Interventora de estos últimos dos meses. Además, a modo de conclusión, procederemos a hacer una recomendación respetuosa al Consejo de Gobierno con respecto a la continuidad de este proceso, a tres semanas de que termine el plazo establecido en el decreto de intervención.

RUTA DE LA INTERVENCIÓN

MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS

Como parte de la mejora en los procesos internos de la institución, se lleva a cabo en este bimestre varias acciones las cuales son necesarias para continuar en la ruta de mejora establecida por la Junta interventora.

La revisión y ajuste del presupuesto en todas las áreas de la institución, con el fin de que el presupuesto sea ajustado y aprovechado de manera eficiente y consecuente con las labores que quedan por realizar por parte de la institución para el cierre del periodo 2017. Esta revisión se da en el marco de un cambio de la cultura presupuestaria del instituto. En efecto, varios departamentos de la organización acostumbraban presupuestar de manera imprecisa, logrando 100% de sus metas con 50% de los presupuestos iniciales. Esto siendo posible dado que, en el INFOCOOP, las modificaciones presupuestarias siempre terminaban en colocación para el crédito, evitando así los superavit. La Junta Interventora ha tomado sendos acuerdos con el fin de cambiar esta importante debilidad.

Estos cambios y otros ligados a la construcción de un nuevo modelo de fomento cooperativo, se reflejan en el Plan Operativo Institucional para el año 2018 aprobado por la Junta Interventora durante el bimestre. Además, en el POI 2018 se incluye un Objetivo Específico para la prevención del fraude y actos de corrupción conforme al fundamento planteado por la Junta Interventora, y en base a los hallazgos que se han realizado en estos temas a nivel interno de la institución, buscando fortalecer esta área para el periodo 2018 que se avecina.

En este bimestre, dentro de los puntos más importantes, se encuentra la culminación y cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de la República en su Informe de Auditoría DFOE-PG-IF-14-2016. Estas incluyen todo lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos de solicitud, gestión, medición, análisis, otorgamiento, seguimiento, y control del sistema de Financiamiento por parte del INFOCOOP. Se trata de una de las áreas más sensibles para la gestión de la institución y su sostenibilidad financiera.

Con respecto a los resultados de la colocación aprobada por la Junta Interventora y a los indicadores ligados a la cartera se resaltan los 5 puntos siguientes:

1. *A la fecha se han aprobado, ¢18,737,189,544 millones de los cuales se han girado ¢12,143,189,544 y se está en proceso de formalización de ¢6,594,000,000 estas*

colocaciones se han realizado a una tasa ponderada del 10.32% sin embargo al promediarlo con la cartera colocada histórica este indicador baja al 9.30%. (cooperativas de ahorro y crédito, constantemente cancelan y solicitan a tasas más bajas ajustándose al mercado), esto contrae la ponderada pero demuestra que la Junta Interventora ha contribuido a un manejo responsable de la cartera.

2. *La morosidad aumentó de 10.26% en marzo a 12.39% a setiembre y bajó a 11.48% en octubre. Este aumento obedeció a la mora generada por las cooperativas con Participaciones Asociativas y al efecto de la crisis del sector agrícola. Además, se eliminó la práctica de readecuar y refundir para ocultar indicadores de mora. Esta práctica era común en la administración anterior.*
3. *La tasa de equilibrio por un mayor aumento de los ingresos y reducción del gasto pasa de 8.40% en marzo a 7.80% en setiembre. Lo que demuestra que estamos teniendo una gestión mucho más eficiente.*
4. *La concentración de cartera se detiene y ahora existen 22 deudores en el mismo rango que antes existían 20. Es poco pero, considerando las limitaciones del INFOCOOP, es un avance. El nuevo reglamento de crédito va a disminuir esa concentración en un plazo de 36 meses o menos, si se logra apalancar al instituto.*
5. *Con respecto al cobro judicial, este último se ordena y aumenta. Se han enviado 13 cooperativas a cobro judicial en 5 meses. Estas mantenían una mora permanente y el desorden de la administración anterior no permitió tomar acciones para buscar soluciones o en su defecto enviarlas a cobro judicial o ejecución de fideicomisos.*

Por último, se avanzó en la consolidación de un modelo de deterioro con el fin de presentar Estados Financieros ajustados con las NIIF y de esta manera aplicar la norma NIC 36 referente al deterioro del valor de los activos. El deterioro de la cartera no había sido analizado por las administraciones anteriores dado que retrasaron adrede la implementación de las NIIF. Esto por cuanto no se dotaron de las herramientas necesarias para tener un modelo de deterioro de activos robusto. La Junta Interventora y la nueva administración del INFOCOOP han logrado avances significativos en este tema. Hoy en día ya se tiene el modelo, una herramienta automatizada y el cálculo de deterioro por cooperativa. Esto llevará al Instituto en las próximas semanas a reportar una pérdida patrimonial de por lo menos 24 mil millones de colones.

Asimismo, consecuentemente con la necesidad que presenta la institución en el área de gestión de crédito y manejo de activos, se actualiza la contratación de profesionales en peritaje y avalúos de bienes muebles e inmuebles, los cuales son necesarios para el proceso de formalización de las actividades crediticias del INFOCOOP. Adicionalmente se realizó la contratación de personal del área de financiamiento para brindar apoyo al área de Desarrollo estratégico, específicamente en lo ateniente al tema de riesgo institucional.

Se inició con el proceso de actualización del "Manual para el giro de transferencias al CENECOOP R.L, CONACOOP, CPCA, y Programa de Cooperativas Escolares y Juveniles", con el fin de revisar e incluir mecanismos de mayor control y rendición de cuentas, en cuanto al uso de los recursos transferidos.

A nivel externo y de coordinaciones interinstitucionales se tomaron decisiones e iniciativas con miras a fortalecer la capacidad de articulación del INFOCOOP y el resto de entidades públicas que podrían dar servicios a las cooperativas.

Por ejemplo, se inició el proceso de estudio para la búsqueda de un convenio para la creación de fideicomisos entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el INFOCOOP. Este convenio permitiría la creación de fideicomisos que permitan viabilizar a cooperativas en crisis o en vías de crecimiento. El convenio debe ser con el Banco Popular dado que así lo determina la ley de asociaciones cooperativas.

Por otro lado, con el fin de subsanar las irregularidades que se visualizan y se investigan en relación a la administración de los Fideicomisos que se han concedido a lo largo del tiempo con empresas privadas, el INFOCOOP está buscando la posibilidad de ceder esos fideicomisos a algún Banco público. Esto con el fin de conseguir un mayor beneficio y seguridad en la administración de los activos y bienes comprometidos en los procesos de financiamiento de la institución.

Bajo esta misma línea, se autoriza y solicita por parte de esta Junta Interventora, el inicio de un proceso de formulación para la presentación de una propuesta de convenio de cooperación entre el INDER y el INFOCOOP para atender el tema de Desarrollo de las Fincas Adjudicadas por la institución, a fin de mejorar y subsanar las debilidades que existen en la administración, mantenimiento, y resguardo de los activos adjudicados por la institución.

Así mismo se han tomado acuerdos y disposiciones para el favorecimiento del sector cooperativo como, el apoyo al proyecto de "Tramite de Certificaciones de organizaciones Sociales en Línea" del MTSS, y el estudio de posibilidad de extender la ayuda a todo el sector cooperativo para la implementación del sistema, principalmente para aquellas cooperativas que no poseen los recursos materiales, de espacio físico, y de accesibilidad para estos servicios como por ejemplo el caso de la firma digital. El proyecto de digitalización de los trámites para obtención y cambios en las personerías jurídicas, también viene a reforzar la lucha contra la corrupción. Además, forma parte del gran impulso a la transparencia y digitalización que se ha dado en el MTSS gracias a la gestión del Ministro Hasbum.

Se ha iniciado el proceso para la contratación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) para

el desarrollo del proceso formativo: “Contratación de una persona física o jurídica para impartir un programa de mercadeo y ventas en empresas cooperativas”. Igualmente, también se están dando esfuerzos conjuntos para brindar oportunidades de enseñanza, como el acercamiento con la Asociación Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER), realizándose las primeras reuniones para la revisión de la propuesta de convenio entre el INFOCOOP-ICER-CENECOOP con el objetivo de permear al sector cooperativo de la alternativa de educación que presenta esta asociación principalmente buscando llegar a las personas jóvenes y adultas que, por razón económica, social, geográfica, cultural, etaria, de discapacidad o de género no han accedido a la educación formal o la han abandonado, y se encuentran dentro de las bases asociativas de las cooperativas.

ÉTICA Y PROBIDAD

Se ha iniciado el proceso de actualización del manual de Ética y código de Conducta para los colaboradores del INFOCOOP, con el cual se busca además de brindar un marco ético claro para el funcionario público, también busca subsanar la falta de un marco claro para el establecimiento de responsabilidades en tema de ética y código de conducta.

Además, se ha dado inicio al proceso de investigación y Auditoria Integral a COOPELESCA R.L., en razón de una denuncia presentada ante la Junta por el diputado Javier Cambronero. Estas se dan en un contexto de cuestionamientos en la prensa que señalan presuntas irregularidades en la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA RL). Además, se consideraron las denuncias presentadas por la cooperativa COOPEFORDEVI R.L. y por asociados a COOPEHUETAR R.L. Ambas denuncias están relacionadas con la forma en la que actuó COOPELESCA R.L. con la administración de los contratos de servicios. Por el momento, la cooperativa no ha permitido la entrada del departamento de Supervisión de Infocoop.

En otro orden, la auditoría forense dirigida por la firma KPMG, comenzó durante este bimestre después de una larga espera de más de 6 meses. El proceso de auditoría forense, dada su naturaleza, prevee informes intermedios. Así mismo, la administración lleva un control de los documentos que va pidiendo la auditoría forense y se puede afirmar que van avanzando a paso firme.

Por último, desde que el INFOCOOP fue aceptado como víctima del proceso penal en el cual se acusa a la supuesta “red criminal” compuesta por dirigentes cooperativos, hemos coordinado con la fiscalía de probidad y con la fiscalía de delitos económicos, para colaborar con el proceso aportando las investigaciones que desde la vía administrativa se han ido generando.

MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL

Parte de las funciones establecidas a la Junta Interventora mediante el Decreto Ejecutivo No.40214-MP-MTSS, se estableció "Proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional".

Como parte de este proceso de modernización del instituto, se ha requerido el establecimiento de dos etapas para su consecución. Primero, el diagnóstico institucional y de necesidades de la población meta acompañado de un visionamiento de cómo la institución se insertaría en una propuesta de valor que atienda esas necesidades. Para lograrlo, se sumaron insumos importantes mencionados anteriormente como la realización de espacios de consulta tanto con la comunidad cooperativa como con los mismos funcionarios de la institución. Asimismo, se han considerado los aportes que suministra el IICA con el análisis situacional de la institución y la investigación de redes cooperativas desarrollada por el Programa Estado de la Nación y el departamento de planificación del INFOCOOP. Por último, se consideran los resultados de la auditoria interna de TICS realizada en el año 2015. Estos resultados son un insumo muy importante dada la necesidad de automatizar y digitalizar los procesos de la organización.

Posterior a esto se encuentra la parte de conceptualización de la propuesta de modernización. Esta se ha materializado con éxito en este bimestre, siendo aprobada por la Junta Interventora y remitida al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Se pretende lograr la reducción de tiempos de espera en los procesos, así como asegurar el cumplimiento de plazos legales establecidos, adecuar la normativa a lo interno de la institución para satisfacer las necesidades y expectativas de los actores involucrados en los procesos que maneja la institución (usuarios, proveedores, beneficiarios, y a la población en general), la implementación y aplicación eficiente de las tecnologías de información a los servicios institucionales, y el fortalecimiento de las estructuras de control y establecimiento de responsabilidades a nivel del personal de la institución.

También se iniciaron los estudios para gestionar una propuesta para que el INFOCOOP diversifique sus servicios. Estamos pensando en incluir el descuento de facturas, así como otros servicios adicionales para las cooperativas previstos en la ley. Por ejemplo, es necesario que el instituto tenga la capacidad de dar avales y de coordinar con el Sistema Banca de Desarrollo, para poder diversificar la cantidad de soluciones financieras ofrecidas a las cooperativas.

Además de este importante paso, se realizaron y tomaron una serie de acuerdos en búsqueda de mejorar la gestión interna de la institución. En este sentido se dio la ratificación del horario

institucional de Instituto de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., el cual inicialmente se había modificado por un periodo establecido, y debido a la buena aceptación de los funcionarios se decidió implementarlo como el horario regular de la institución. Adicionalmente se aprobó el incremento salarial correspondiente al segundo semestre del 2017 para los funcionarios. Se realizaron capacitaciones al personal del instituto en el manejo del sistema de compra única del estado. Esto con miras a incorporarlo a finales del 2017 o inicios del 2018 y como parte de los esfuerzos de implementar herramientas tecnológicas que permitan a la institución ser más eficiente en la gestión interna, principalmente en un área como la de proveeduría la cual se ha debilitado a lo largo de los años. Se aprobó la Política Institucional para brindar accesibilidad a la población con discapacidad que el Instituto atiende. Por último, se dió la aprobación a la reforma al Reglamento de Crédito del INFOCOOP. La reforma al reglamento de crédito es un gran paso para poder diversificar la cartera tanto a nivel de sujetos de crédito como de regiones y territorios.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

El cuarto bimestre de la Intervención ha permitido avanzar en la construcción de un nuevo modelo de fomento, elaborando un POI 2018 previsto como una transición entre el modelo actual y el nuevo esquema de fomento. Además, ha permitido consolidar una colocación de recursos responsable, sin tasas subsidiadas, que da esperanza con respecto a la sostenibilidad financiera del instituto. Por otro lado, se ha avanzado en las investigaciones que permitirán esclarecer denuncias sobre presuntos actos que podrían conllevar al establecimiento de responsabilidades administrativas y/o penales. Para estos efectos, el trabajo de la auditoría forense será de gran utilidad.

Como se ha demostrado en los tres informes anteriores y en el presente informe, los hallazgos y la gestión de la Junta Interventora demuestran que el INFOCOOP era manejado de manera deficiente y bajo un altísimo riesgo institucional. Además, queda claro que las pérdidas patrimoniales provocadas por esa mala gestión representan el mayor síntoma de lo que fue una institución secuestrada por un grupo de dirigentes que rechazaron sistemáticamente una fiscalización adecuada y una gestión moderna. Esos mismos dirigentes se opusieron a la contratación de una auditoría forense para investigar, con la técnica adecuada, las denuncias que se presentaron contra ellos.

Desde esta perspectiva, y considerando los hallazgos en nuestra gestión los últimos 8 meses, queda claro que el consejo de gobierno tomó la mejor decisión para proteger los recursos públicos multimillonarios que maneja el INFOCOOP, así como para garantizar que el Estado cumpla con artículo 64 de la Constitución Política que lo obliga a fomentar el cooperativismo.

Con respecto a la misión que fue establecida en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS, hemos realizado un gran avance con respecto a la mayoría de los incisos de dicho artículo. Sin embargo, pese a un trabajo arduo y constante, no hemos podido finalizar algunos puntos álgidos ligados a los incisos f) g) h) y j), referentes a lo que hemos llamado reforma institucional y ética y probidad. Si bien es cierto los avances han sido relevantes, la Junta Interventora y la nueva administración han tenido obstáculos internos y externos que dificultaron su labor. Es evidente que el proceso ha atacado intereses importantes y pone en riesgo la estabilidad de personas y organizaciones acostumbradas a operar con las formas anteriores que hemos ido descubriendo y denunciando.

Con respecto a la labor realizada para garantizar la ética y la probidad, es necesario que se termine la auditoría forense para poder tener un diagnóstico más claro sobre las eventuales responsabilidades de las pérdidas ya constatadas. Además, pese a los avances, no se ha podido terminar la propuesta de cambio de ley que

permita consolidar un marco legal apto para darle un impulso importante al cooperativismo del siglo XXI y un INFOCOOP renovado y sólido. En ese sentido, es vital que el Consejo de Gobierno considere que la ley de asociaciones cooperativas estipula una gobernanza que no permite que en el INFOCOOP se desarrollen las sanas prácticas del gobierno corporativo. La LAC contiene grandes deficiencias como, por ejemplo, el deber de la junta directiva de aprobar créditos. Además, siendo que los representantes del CONACOOP son mayoría en la Junta, todos los avances que hemos logrado en términos de normativa y procesos, tienen el riesgo de revertirse si los 4 representantes cooperativos decidieran debilitar de nuevo los procedimientos que garantizan un sistema de control adecuado.

Por estas razones, y por todos los hallazgos expuestos en los tres informes anteriores, esta Junta Interventora recomienda al Consejo de Gobierno que, amparado en el artículo 8 del decreto de intervención, prolongue la intervención por un plazo que permita completar la misión definida en el artículo 5 del decreto de intervención.